



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 28 ABR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0028727/2009, por el cual se solicita el reconocimiento por los servicios profesionales de docencia y asistencia académica en el Posgrado del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS prestados por la Profesora de Inglés Iliana Amalia MARTÍNEZ; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05 - HCS – 2010;

Que los servicios prestados fueron durante el período del 28 de Junio de 2010 y hasta el 02 de Julio de 2010;

Lo informado a fs 31 por el Área Económico Financiera en cuanto a que el Doctorado en Ciencias Biológicas cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Lo informado por el Abogado Asesor a fs 37 en cuanto a que se ha dado cumplimiento a las Ordenanzas N° 15/HCS/08 y 05/HCS/10;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer el gasto de los servicios profesionales de docencia y asistencia académica en el Posgrado del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS prestados por la Profesora de Inglés Iliana Amalia MARTÍNEZ (D.N.I: 10.903.595), durante el periodo del 28 de Junio de 2010 y hasta el 02 de Julio de 2010, por el monto total de PESOS TRES MIL C/00/100 (\$3.000).

Art. 2º.- El presente gasto será afrontado con fondos del Doctorado en Ciencias Biológicas.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera, al Doctorado en Ciencias Biológicas a fin de notificar a la interesada y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales.

Prof. Ing. LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL YAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 000502 -T-2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.	Vpr/VISADO
	AREA OPERATIVA